



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0090/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/124/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Claudia Montes de Oca del Olmo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0692/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la SGIRPCDMX.

LPML





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2022

SGIRPC/DEAJ/124/2021
ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle por instrucciones de la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, me permito remitir en alcance al diverso **SGIRPC/517/2021** de fecha 7 de diciembre del año dos mil veintiuno, derivado del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/66/2021**, de fecha 20 de octubre del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo en el cual se exhortó a esta Secretaría, realizara una visita de inspección y remitiera el dictamen correspondiente, respecto de las medidas de protección civil con las que cuentan las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Despacho Barranca del Muerto, ubicada en Avenida Centenario 301, Lomas de Tarango, en la Alcaldía Álvaro Obregón.

En mérito de lo anterior, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/DGAR/0510/2022** de fecha 17 de febrero del año en curso, suscrito por el Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos de esta Secretaría, mediante el cual refiere lo siguiente:

“...Con respecto al Punto de Acuerdo Primero:

- Por oficio **ASEA/USIVI/DGSIVC-DC/4353/2021**, de fecha 30 de noviembre de 2021 (anexo copia), la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigencia Comercial de la Asea, informa que toma de conocimiento las actividades que se están realizando en la Terminal de Almacenamiento y Despacho Barranca del Muerto, ubicada en av. Centenario 301, Lomas de Tarango, Álvaro Obregón, para ser ponderada dentro del Matriz de Riesgos, y pueda ser considerada en el Programa Anual de inspección 2022.

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	
---------	---------------------------	--





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Por oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/0042/2022 de fecha 13 de enero de 2022 (anexo copia), la CNPC avisó a esta Secretaría que la visita de inspección se realizará los días 20 y 21 de enero de 2022.
- Por oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/0092/2022 de fecha 28 de enero de 2022 (anexo copia), la CNPC informa que los días 20 y 21 de enero de 2022 visitó las instalaciones de la TAD Barranca del Muerto y promovió mediante verificación, la implementación del Programa Interno de Protección Civil, sin observar riesgo para la población circundante.

Con respecto al Punto de Acuerdo Segundo:

- No se tiene conocimiento de datos para contacto de vecinos, ni se recibió queja por actividades de Gas L.P. de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Barranca del Muerto (TAD), por lo que se determinó coordinar monitoreo de niveles de explosividad en las inmediaciones de la TAD en coordinación con el personal y equipo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México el 24 de noviembre de 2021, con resultados de cero por ciento de niveles de explosividad en la red de drenaje y el ambiente (anexo copia Reporte de Campo y Nota Informativa N-SGIRPC/DGAR/DAT/SFNA/009/2022 de fecha 14 de febrero de 2022)...” (sic)

Derivado de lo anterior, solicito atentamente su amable apoyo para integrar el presente como parte de la respuesta brindada con anterioridad mediante oficio **SGIRPC/517/2021** de fecha 7 de diciembre del año dos mil veintiuno y se tenga por totalmente atendido el Punto de Acuerdo remitido a esta Dependencia, mediante oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/66/2021**, asimismo, remito copia simple del oficio **SGIRPC/DGAR/0510/2022** con su respectivo anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JCCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

VOLANTE: 1666-2021 DEAJ: 210917 y 220145

C.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento.
Ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES
---------	---------------------------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SGIRPC

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

23 febrero 2022

RECIBIDO

NOMBRE:

Angelica

HORA:

17:00 C/A

6 Fgas

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Av. Patriotismo 711-B,
colonia San Juan Mixcoac, alcaldía Benito Juárez

PRESENTE

En alcance a nuestro oficio SGIRPC/DGAR/3562/2021 de fecha 29 de noviembre, en respuesta a su oficio SGIRPC/DEAJ/920/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, por lo que se refiere al Punto de Acuerdo Primero, en el que se solicita al Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil realizar una visita de inspección y se emita dictamen correspondiente, respecto de las medidas de protección civil con que cuentan las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Barranca del Muerto (TAD), ubicada en av. Centenario 301, colonia Lomas de Tarango, Álvaro Obregón, a efecto de garantizar la protección, salud e integridad de los habitantes de las colonias Lomas de Tarango, Merced Gómez, Unidad Habitacional Lomas de Plateros y de las zonas aledañas, al respecto le informo:

Con respecto al Punto de Acuerdo Primero:

- Por oficio ASEA/USIVI/DGSIVC-DC/4353/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 (anexo copia), la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la ASEA, informa que toma de conocimiento las actividades que se están realizando en la Terminal de Almacenamiento y Despacho Barranca del Muerto, ubicada en av. Centenario 301, Lomas de Tarango, Álvaro Obregón, para ser ponderada dentro de la Matriz de Riesgos, y pueda ser considerada en el Programa Anual de Inspección 2022.
- Por oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/0042/2022 de fecha 13 de enero de 2022 (anexo copia), la CNPC avisó a esta Secretaría que la visita de inspección se realizará los días 20 y 21 de enero de 2022.
- Por oficio SSPC/SPPPCCP/CNPC/0092/2022 de fecha 28 de enero de 2022 (anexo copia), la CNPC informa que los días 20 y 21 de enero de 2022 visitó las instalaciones de la TAD Barranca del Muerto y promovió mediante verificación, la implementación del Programa Interno de Protección Civil, sin observar riesgo para la población circundante.

Con respecto al Punto de Acuerdo Segundo:

- No se tiene conocimiento de datos para contacto con vecinos, ni se recibió queja por actividades de Gas L.P. de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Barranca, del Muerto (TAD), por lo que se determinó coordinar monitoreo de niveles de explosividad en las inmediaciones de la TAD en coordinación con personal y equipo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México el 24 de noviembre de 2021, con resultados de cero por ciento de niveles de explosividad en la red de drenaje y al ambiente (anexo copia Reporte de Campo y Nota Informativa N-SGIRPC/DGAR/DAT/SFNA/009/2022 de fecha 14 de febrero de 2022).

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022

SGIRPC/DGAR/ 0510 /2022

Asunto: Punto de Acuerdo

DE NIJ 220145



Con lo mencionado, se da por atendido el Punto de Acuerdo referido en su oficio SGIRPC/DEAJ/920/2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 1, 2, 3 fracciones I, VI y XI, 11, 16 fracciones VIII y 33 fracciones IX y XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones II y XXIII, 32, 33, 44, 45, 49 y 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1 fracción III, 2 fracciones XXXI y XLIX, 7 fracción II y 14 fracciones XXXII, XXXVIII y XLV de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 1, 7 fracción VIII inciso C), 169 fracción XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones XIV, XV, XIX, XXIV y XXV y 7 fracción VII del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@agirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil de la SGIRPC. - Para conocimiento. - jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Guillermo Ayala Álvarez, Director de Alerta Temprana. Para su conocimiento. - gayala@sgirpc.cdmx.gob.mx
Subdirección de Fenómenos Naturales y Antropogénicos. Para su conocimiento. rvalverded@sgirpc.cdmx.gob.mx
Hidrocarburos, de la SGIRPC. Para su seguimiento. hidrocarburospodf@gmail.com Archivo rmarino@sgirpc.cdmx.gob.mx, ecdmxagirpodgar@gmail.com

VOLANTE: 4620-2021, FOLIO S/N; VOLANTE 5378-2021 FOLIO-2125-2021; VOLANTE 5402-2021, FOLIO S/D; VOLANTE 5406/2021, FOLIO S/N; VOLANTE 288-2022, FOLIO 118-2022; VOLANTE 641-2022; FOLIO 253-2022

APROBÓ	ING. ROMÁN VALVERDE DELGADO	
REVISÓ	MARIANA TRINIDAD RAMÍREZ MONROY	
ELABORÓ	LAURO FELIPE TÉLLEZ MARTÍNEZ	



ACUSE

NOTA INFORMATIVA

PARA: LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Ciudad de México, 14 de febrero de 2022

DE: LAURO FELIPE TÉLLEZ MARTÍNEZ
TÉCNICO OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS

N-SGIRPC/DGAR/DAT/SFNA/009/2022

ASUNTO: Monitoreo en calle Centenario, en inmediaciones de TAD Barranca del Muerto.

En atención al oficio SGIRPC/DEAJ/920/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, donde refiere el oficio MDPPOPA/CSP/0692/2021 del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México que se refiere al Punto de Acuerdo: "...Primero...y Segundo.- El Congreso solicita al Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como al Director de Petróleos Mexicanos, convocar a la brevedad posible a mesas de diálogo y trabajo con los vecinos, para informar, atender dudas y considerar sus inquietudes y opiniones con relación a las acciones que se han llevado a cabo en la TAD Barranca del Muerto, con relación a la Estación de Gas Bienestar", al respecto le informo:

- No se contó con información de domicilio, teléfonos o correo electrónico de vecinos y no se recibieron quejas o denuncias vecinales que permitieran establecer contacto.
- No obstante, se programó monitoreo de niveles de explosividad el 24 de noviembre de 2021 en la red de drenaje y al ambiente en las inmediaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Barranca del Muerto, frente al No. 301 de Av. Centenario y frente a Av. 5 de Mayo, y en calles: Lomas del Ángel, Lomas del Anáhuac, Lomas de La Plata, Loma Perpetua, Loma Azul, del Residencial Lomas de Tarango, en la alcaldía Álvaro Obregón, con personal y equipo Draguer Xam-7000 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el monitoreo se registraron lecturas del cero por ciento de explosividad en 21 pozos de visita y al ambiente, por lo que no se encontraron condiciones de riesgo que pudieran afectar a la población (se anexa copia de Reporte de Campo).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

16-Febrero-2022

C/Anexas

C.c.c.p: Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Para su conocimiento. - copisgipco@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Guillermo E. Ayala Álvarez, Director de Alertas Tempranas. Para su conocimiento. - geyale@sgirpc.cdmx.gob.mx
Fenómenos Naturales y Antropogénicos.- Para su conocimiento. - rvalverdedr@sgirpc.cdmx.gob.mx; Hidrocarburos. hidrocarburosppdf@gmail.com
Archivo: sub.fna.dgar@gmail.com

VOLANTE 4920/2021 FOLIO: S/F

APROBÓ	ING. ROMÁN VALVERDE DELGADO
REVISÓ:	ANA DANIELA VILLA MONTES

Nombre: *Stewart*

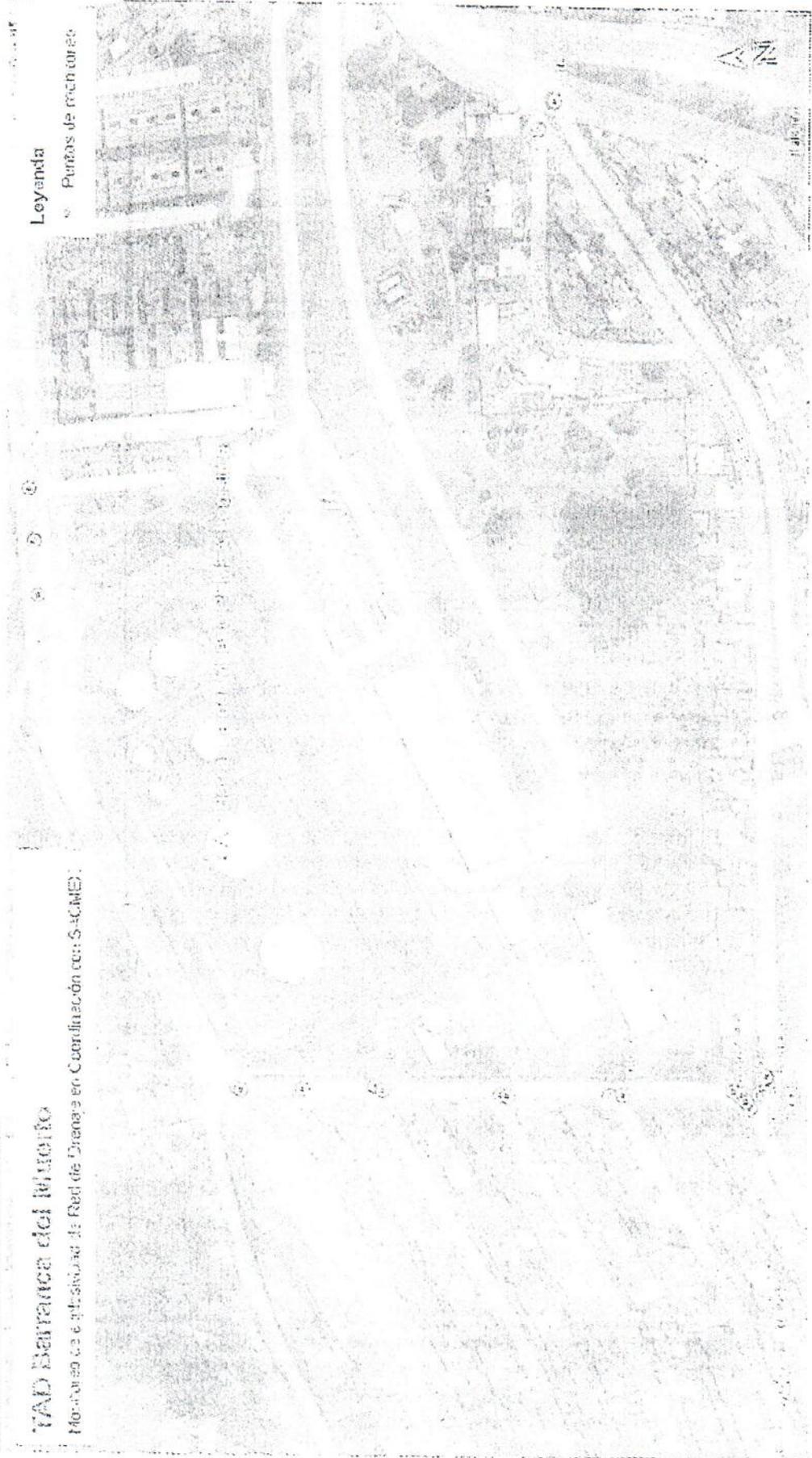
HORA: 17:15 hrs.



ANEXO: PUNTOS DE MONITOREO

TAD Barranca del Infierno

Monitoreo de la infiltración de Red de Drenaje en Coordinación con S-3CME:





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE BIENES Y EQUIPAMIENTO

INSTITUTO MUNICIPAL DE MANEJO DEL PATRIMONIO



MÉXICO VEINTITRÉS

DE ABRIL DE 2014

REPORTE DE CAMPO

Fecha:	Día: 27	Mes: ABR	Año: 2014	Hora: 10:30	Referencia:
Razon o Denominación Social:					Foja No. 1 de 2
Ubicación:	FRONTE A CONTADORIA 201 y 202		CALLE		DOMINIO DE PROPIEDAD EN
	CALLE 19 DE ABRIL AV. SERRAVALLO		CALLE		Tipo de proyecto: 2014 DE PROYECTO DE
	CALLE JALISCO AV. 201 y 202		CALLE		DE PROPIEDAD EN
Nombre del grupo al que pertenece la empresa:					Persona que atiende visitas:
Administrador:					Not. telefónica:

Se levanta lo presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción VIII, inciso C), 31, fracción III y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LVII, 6, 8, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVII y XLV, 95, 105, 106, 110, 125, 210, 213, 215 y 230 de la Ley de Casación Integral de Bienes y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XX, 7, 25, 50, 57, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Bienes y Protección Civil de la Ciudad de México; 18 Bis fracción II y 26 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

POZO VENTA	161	
SERRAVALLO 1	0	RESERVA DE LOS POZOS SERRAVALLO
" 2	0	AV. SERRAVALLO
" 3	0	
ALFAR	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR
CALLE	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR
" 4	0	LOMAS DEL ALFAR
" 5	0	LOMAS DEL ALFAR
" 6	0	LOMAS DEL ALFAR
" 7	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR
" 8	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR
" 9	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR
" 10	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR
" 11	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR
" 12	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR
" 13	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR
" 14	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR
" 15	0	LOMAS DEL ALFAR Y LOMAS DEL ALFAR

Elaboró:	PO Alcaldía	Planificación	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
Personal Operativo:			Queda Reservada	

Elaboró: [Firma]
 Personal Operativo: [Firma]

Queda Reservada



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR Y
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	27	7	2011	Hora:	10:30	Referencia:	
Razón o denominación Social:						Hoja No.	2 de 2
Ubicación:	AV. SORIANO PARCIAL M-67 y PARTE A CONTORNAR 301 COLONIA DEL VALLE DE GUADALUPE					ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Tipo de proyecto: ASESORIA TÉCNICA DE GOBIERNO LOCAL	
Nombre del grupo al que pertenece la empresa:	ALUMBRADO ALVARO OROZCO					Persona que atendió visita:	
Administrador:						No. telefónico:	

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 18 fracción VIII, 54 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 100 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XXIII, LV, 5, 6, 7 fracciones I y II, 8 fracciones II y VI, 14 fracciones V, XXVI, XXXVIII y XLV, 96, 106, 108, 110, 128, 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XX, XXX, 7, 8, 9, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 15 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

10	0	MINA COMISARI - Y 1000 A.D.
17	0	COMISARI DEL MUNICIPIO Y CONTORNAR
19	0	COMISARI DEL MUNICIPIO Y CONTORNAR
19	0	COMISARI DEL MUNICIPIO Y CONTORNAR
10	0	COMISARI DEL MUNICIPIO Y CONTORNAR
21	0	COMISARI DEL MUNICIPIO Y CONTORNAR

NO SE OBSERVA OBRA A REALIZAR EN EL AMBIENTE; NO SE OBSERVA IMPROPIEDAD VISUAL.

Emisor	PO Alcaldía	Firma	Sistema de Agua de la Ciudad de México	Ubicación
			Secretaría de Planeación y Economía	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



MÉXICO TENOCCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA

REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	Día 24	Mes NOV	Año 2021	Hora: 10:30	Referencia
Razón o denominación Social:					Hoja No. 1 de 2
Ubicación: FRONTE A CONTENARIO 301 y FRONTE AL N.º 62 DE AV. 5 MAYO, COLONIA MEXICO				MONITOREO EXPLOSIVIDAD EN Tipo de proyecto: AFD DE DISEÑO EN COORDINACIÓN CON SACMEX	
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: 661752 / MEXCALCÍA ALVARO OBREGÓN				Persona que atiende visita:	
Administrador:				Nos. telefónicos:	

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

POZO VISITA	LEL	
5 MAYO 1	0	RESIDENCIAL LOMAS DE TABANCO
" " 2	0	Y AV. 5 MAYO
" " 3	0	
CALLE 4	0	LOMAS DEL ANGEL Y LOMAS DEL ANHILUO
CALLE 5	0	LOMAS DEL ANGEL Y LOMAS DEL ANHILUO
6	0	LOMAS DEL ANGEL
7	0	LOMAS DEL ANGEL
8	0	LOMAS DEL ANGEL
9	0	LOMAS DEL ANGEL
10	0	LOMAS DEL ANGEL Y LOMAS DE LA PLATA
11	0	LOMAS DEL ANGEL Y LOMAS DE LA PLATA
12	0	LOMAS DEL ANGEL Y LOMA PERFORADA
13	0	LOMAS DEL ANGEL Y LOMA PERFORADA
14	0	LOMA AZUL Y LOMAS DEL ANGEL
15	0	LOMA AZUL Y LOMAS DEL ANGEL

Elaboró	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
			Gerardo Hernández	
Personal Operativo				

Elaboró:
 Calle Abraham González 67, colonia Juárez
 México Consultamos, C.P. 06600, Ciudad de México
 T. 57 05 66 70 y 55 21 19 59

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / MEXICALCÍA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



MÉXICO TIENE CONTINUA
SUITE SIGLOS DE HISTORIA

REPORTE DE CAMPO.

Fecha:	2 ^{da} Día	NOV Mes	2011 Año	Hora: 10:30	Referencia
Razón o denominación Social:					Hoja No. 2 de 2
Ubicación: AV. S DOMINGO FRONTAL No. 62 y FRENTE A CENTENARIO 301, COLONIA MERCEDES BOMER			MONITOREO EXPLOSIVO APARTE Tipo de proyecto: RED PLUMAJE EN COORDINACIÓN CON SACMEX		
Nombre del grupo al que pertenece la empresa: ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN			Persona que atiende visita:		
Administrador:			Nos. telefónicos:		

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 33 fracciones I, XI, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 7, fracción VIII, inciso C), 34, fracción IX y 169 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 fracción V, 2, fracciones XXII, XLIX, LV; 5, 6, 7 fracciones I y II, 9 fracciones II y VII, 14 fracciones V, XXXI, XXXVIII y XLV, 96, 108, 109, 110, 125; 210, 213, 215 y 236 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; y 2 fracciones XV, XIX, 7, 95, 96, 97, 213, 215, 217, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 19 Bis fracción II y 20 Bis de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

POZO VISITA	LEL	
16	0	ENTRE CENTENARIO Y LOMA AZUL
17	0	LOMAS DEL ANILLO Y CENTENARIO
18	0	LOMAS DEL ANILLO Y CENTENARIO
19	0	Sellada CENTENARIO FRENTE TAD
20	0	CENTENARIO FRENTE TAD
21	0	CENTENARIO FRENTE TAD

NO SE RECIBE OLOR A AGAS EN EL AMBIENTE; NO SE OBSERVA INQUIETUD VECINAL.

Elaboró	PC Alcaldía	Pemex	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Instalación
Personal Operativo			Gerardo Hernández	



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-DC/4353/2021
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE

Asunto: Atención al oficio
No. SGIRPC/DGAR/3270/2021

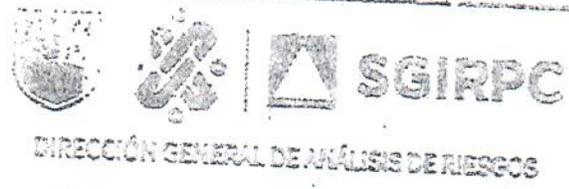
Por instrucciones del Jefe de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, hago referencia al oficio citado al rubro, recibido en esta Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, en relación con el oficio No. SGIRPC/DGJyEL/PA/CCDMX/II/66/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, suscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se informa que el Pleno del Congreso, en fecha 12 de octubre de 2021, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo que a letra dice:

"Primero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita al titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus facultades, realicen una visita de inspección y se remita el dictamen correspondiente a esta soberanía, respecto de las medidas de protección civil con que cuentan las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Despacho Barranca del Muerto, ubicada en Avenida Centenario 301, Lomas de Tarango, Álvaro Obregón, Ciudad de México, ..." (sic)

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento las siguientes precisiones:

De conformidad con el Artículo 38 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, esta Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial es competente para supervisar, inspeccionar y vigilar y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en materia de Distribución y Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo o Petrolíferos.

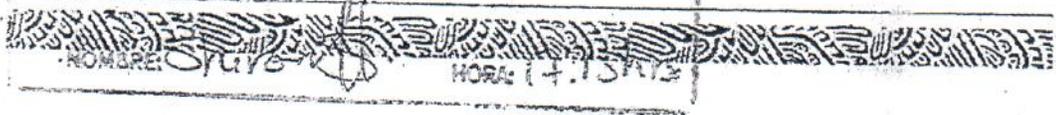
En ese orden de ideas, esta Dirección General toma de conocimiento las actividades que se están realizando en la Terminal de Almacenamiento y Despacho Barranca del Muerto, ubicada en Avenida Centenario 301, Lomas de Tarango, Álvaro Obregón, Ciudad de México, para ser ponderada dentro de la Matriz de Riesgos, y pueda ser considerada en el Programa Anual de Inspección 2022.



DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

20-Diciembre-2021

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, CP. 14210, Ciudad de México
Tel: (55) 9126-0100 www.gob.mx/asea





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Ahora bien, del análisis a las documentales proporcionadas en el oficio No. SCIRPC/DGAR/3270/2021, se desprende que las actuaciones solicitadas por el Diputado Héctor Díaz Polanco, consistentes en realizar una visita de inspección y emitir el dictamen correspondiente respecto de las medidas de protección civil con que cuentan las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Despacho Barranca del Muerto, ubicada en Avenida Centenario 301, Lomas de Tarango, Álvaro Obregón, Ciudad de México, se encuentran fuera de la competencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, toda vez que esta autoridad no cuenta con atribuciones para emitir dictámenes técnicos de riesgo ni para investigar, estudiar y evaluar riesgos y posibles daños que puedan ocasionar alteración de la vida social y degradación ambiental, facultades contenidas en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL

M. EN D. JORGE JOEL ALCALÁ TREJO

C. C. P. M. en C. Luis González González.- Titular de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial, ASEA. Para su conocimiento.
C. C. P. Arq. Myriam Urzúa Venegas.- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Folio: 5190.

CDRM/KDPC



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN,
PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

OFICIO No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/0042/2022

Ciudad de Mexico, a 13 de enero del 2022

Asunto: Visita institucional a instalaciones de PEMEX

**ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Hago referencia a los Oficios SGIRPC/471/2021 y SGIRPC/472/2021, ambos de fecha 9 de noviembre del año en curso, mediante los cuales solicita la intervención de esta dependencia del Ejecutivo Federal, para llevar a cabo una visita de inspección a las instalaciones de Almacenes y Talleres Centrales de PEMEX, en la alcaldía Gustavo A. Madero, y la Terminal de Almacenamiento y Distribución Barranca del Muerto de PEMEX, en la alcaldía Álvaro Obregón, los días 13 y 14 de enero del año en curso, con la finalidad de encontrarse en condiciones de dar cumplimiento a los Puntos de Acuerdo Urgente de Obvia Resolución, emitidos por el Congreso de la Ciudad de México, enviados mediante oficios SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/60.1/2021, de 19 de octubre de 2021 y SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/66/2021, de 20 de octubre de 2021, respectivamente.

Al respecto, le comento que mediante oficio No. SSPC/SPPPCCP/CNPC/0026/2021, se solicitó al Director General de PEMEX, la correspondiente autorización a las instalaciones en mención para los días señalados, quien por conducto del Titular de la Unidad de Seguridad y Protección Civil, Jorge Luis Figueroa Portela, nos manifiesta de manera económica por correo electrónico institucional, que *"dicha visita se realizará los días 20 y 21 de enero de 2022, toda vez que a la fecha esta Unidad cuenta con una cantidad importante de personal positivo a COVID y por concluir su periodo vacacional"*. Lo cual comunico a usted para efectos de su competencia y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Laura Velázquez Alzúa
**LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

C.p.p.- Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.- Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento y efectos. Presente
C.p.p.- Ing. Oscar Zepeda Ramos.- Director General de Protección Civil.- Para su conocimiento y efectos. Presente
LVA/PC/COE/JRMC/jmc



100

100